



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° Cuatrocientos Sesenta y dos

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil siete, siendo las doce horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa y los Excmos. Señores Ministros Doctores José V. Altamirano, Sindulfo Blanco, Antonio Fretes, César A. Garay, Víctor Manuel Núñez Rodríguez, Wildo Rienzi Galeano y José Raúl Torres Kirmser, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que atendiendo a la problemática suscitada con los Recursos Humanos de la Dirección del Registro del Automotor, la cual hace que el servicio se resienta considerablemente, dificultando el ingreso, procesamiento y salida de documentos registrales en dicha Dirección.

Por nota I/C.S.J. 009 del 14 de junio de 2007, el Colegio de Escribanos del Paraguay solicitó a la Corte Suprema de Justicia la suspensión de los plazos registrales de la Dirección del Registro del Automotor, por los días lunes 11 y miércoles 13 de junio de 2007.

Por tanto, en virtud de los Arts. 29 inc. "a" de la Ley N° 879/81 "Código de Organización Judicial", y 3° de la Ley N° 609/95, "Que organiza la Corte Suprema de Justicia",

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1°.- ESTABLECER que los plazos registrales de la Dirección del Registro del Automotor que debieron fenecer los días lunes 11 y miércoles 13 de junio de 2007 fenezcan el día jueves 14 de junio de 2007.

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar

Handwritten signatures and printed names of court members: Alicia Beatriz Pucheta de Correa (Presidenta), José V. Altamirano (Ministro C.S.J.), Raúl Torres Kirmser (Ministro), Sindulfo Blanco (Ministro), Antonio Fretes, Wildo Rienzi Galeano (Ministro), Víctor Manuel Núñez (Ministro), and Alejandro Cuevas Cáceres (Secretario). Includes the phrase 'Ante mí:'.